

**LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL ASOCIADOS AL PERFIL OCUPACIONAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CUERO <sup>(1)</sup>**

**INFRAESTRUCTURA**

Estándar de Competencia Laboral 1: Diseñar productos de cuero, de acuerdo con la temporada y demanda del mercado.

1 Ambiente de 15 m<sup>2</sup> iluminado, ventilado y con conexión a internet.

Estándar de Competencia Laboral 2: Modelar productos de cuero, de acuerdo con la ficha de diseño, procedimientos de la empresa y necesidades del cliente.

2 Ambiente de 15 m<sup>2</sup> iluminado, ventilado y con conexión a internet. (\*)

**EQUIPAMIENTO**

Estándar de Competencia Laboral 1: Diseñar productos de cuero, de acuerdo con la temporada y demanda del mercado.

3 Una (1) computadora (de escritorio o portátil).

4 Una (1) impresora multifuncional.

5 Una (1) tableta gráfica digital. (\*\*)

6 Una (1) regla milimétrica.

7 Una (1) cinta métrica.

8 Un (1) escalímetro. (\*\*)

9 Una (1) cinta de zapatero.

10 Un (1) tablero de dibujo.

11 Una (1) tijera.

12 Una (1) cuchilla de corte.

13 Un (1) juego de reglas.

14 Un (1) punzón.

15 Tres (3) hormas de calzado (dama, caballero y niño).

16 Un (1) estuche de plumones.

17 Un (1) paquete de hojas de papel bond A4.

18 Un (1) lápiz.

19 Un (1) tajador.

20 Un (1) borrador.

21 Un (1) estuche de lápices de colores.

22 Una (1) cartulina dúplex.

23 Cinco (5) sobres manila.

24 Un (1) limpia tipo.

25 Una (1) goma.

26 Una (1) cinta adhesiva.

27 Una (1) caja de chinches.

28 Seis (6) conos de hilos.

29 Seis (6) muestras de cueros.

30 Una (1) caja de alfileres.

31 Una (1) aguja.

32 Una (1) caja de tizas.

33 Un (1) maniquí. (\*\*)

34 Una (1) revista de moda (en físico o virtual).

35 Un (1) libro de moda (en físico o virtual).

36 Un (1) catálogo de moda (en físico o virtual).

Estándar de Competencia Laboral 2: Modelar productos de cuero, de acuerdo con la ficha de diseño, procedimientos de la empresa y necesidades del cliente.

37 Una (1) computadora (de escritorio o portátil). (\*)

38 Una (1) impresora multifuncional. (\*)

39 Un (1) pantógrafo para calzado. (\*\*)

40 Un (1) esmeril.

41 Un (1) tablero dibujo. (\*)

42 Un (1) tablero de corte o plancha de zinc

43 Una (1) cuchilla de corte. (\*)

44 Un (1) asentador.

45 Tres (3) hormas de calzado (dama, caballero y niño). (\*)

46 Una (1) cizalla.

47 Un (1) punzón. (\*)

48 Un (1) juego de picadores.

49 Una (1) prensa manual.

50 Una (1) cartulina dúplex. (\*)

51 Una (1) plancha de acrílico para moldes.

52 Docena (12) muestras de avíos o accesorios compatibles con cuero.

53 Seis (6) muestras de suelas para calzado.

54 Seis (6) muestras de cueros. (\*)

55 Una (1) plancha de microporoso 2 mm. (\*\*)

56	Una (1) plancha de dunlopillo de 3 mm o 5 mm. (**)
57	Un (1) metro de lona. (**)
58	Un (1) lápiz. (*)
59	Una (1) cinta adhesiva. (*)
60	Una (1) regla milimétrica. (*)
61	Una (1) cinta métrica. (*)
62	Una (1) cinta de zapatero. (*)
63	Una (1) goma. (*)
64	Un (1) jebe líquido. (**)
65	Seis (6) conos de hilos. (*)
66	Una (1) revista de moda (en físico o virtual). (*)
67	Un (1) libro de moda (en físico o virtual). (*)
68	Un (1) catálogo de moda (en físico o virtual). (*)
<b>MOBILIARIO</b>	
Estándar de Competencia Laboral 1: Diseñar productos de cuero, de acuerdo con la temporada y demanda del mercado.	
69	Una (1) pizarra o corcho.
70	Una (1) mesa de 1.20 x 90 cm.
71	Un (1) escritorio.
72	Una (1) silla.
Estándar de Competencia Laboral 2: Modelar productos de cuero, de acuerdo con la ficha de diseño, procedimientos de la empresa y necesidades del cliente.	
73	Una (1) mesa de corte.
74	Una (1) mesa de 1.20 x 90 cm. (*)
75	Un (1) archivador o armario. (**)
76	Una (1) silla. (*)

(1) Resolución Directoral General N° 0005-2020-MTPE/3/19 que aprueba el Perfil Ocupacional.

Todos los ítems son obligatorios y se les otorga un punto, a excepción de los ítems opcionales.

(\*) Se encuentra señalado más de una vez en el listado de equipamiento mínimo.

(\*\*) Opcional, forma parte del 20%, como porcentaje máximo, que puede ser omitido al momento de la verificación del listado de equipamiento mínimo.